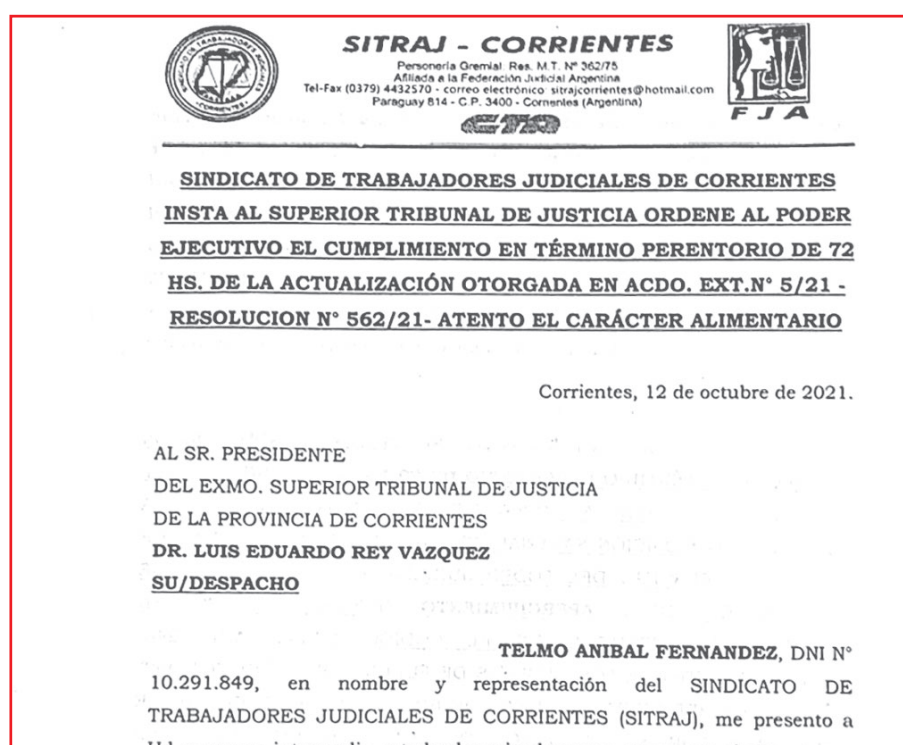
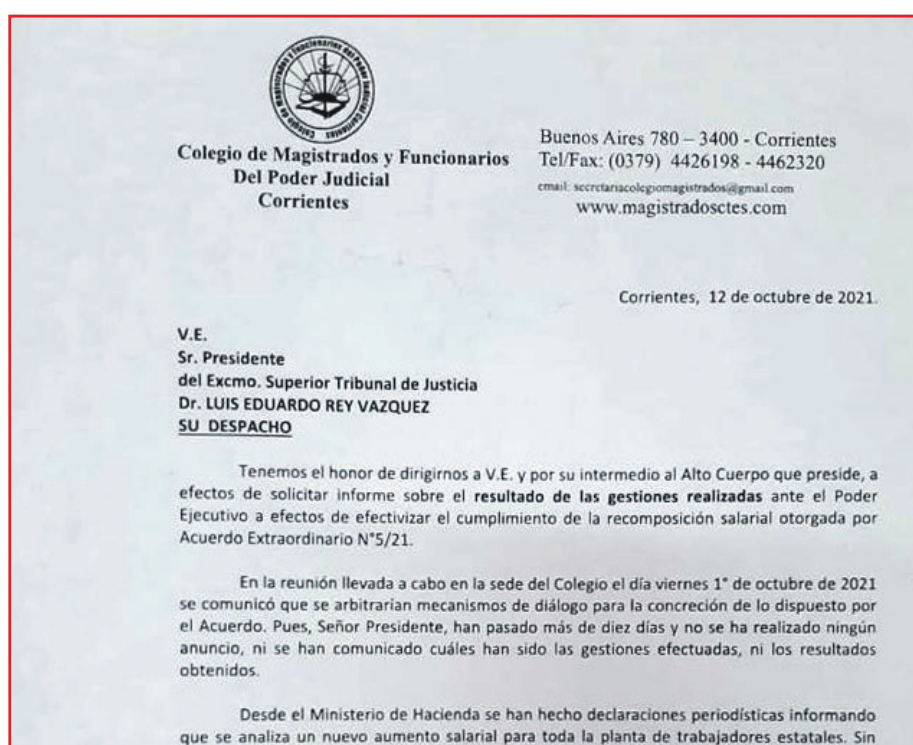




## ● PREOCUPANTE DILACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL ACUERDO PARA LA RECOMPOSICIÓN

FOTOS COLEGIO DE MAGISTRADOS - SITRAJ

# Salarios: Magistrados y el Sitraj reclaman al Superior Tribunal



**D**esde el Colegio de Magistrados de Corrientes y desde el Sindicato de Trabajadores Judiciales (Sitraj) emitieron sendos comunicados para exigir al Superior Tribunal de Justicia de la Provincia que haga valer su autarquía y demande los pasos administrativos correspondientes al Ejecutivo provincial para aplicar la mejora salarial anunciada.

Los jueces, le recordaron al presidente de la Corte provincial, Eduardo Rey Vázquez que el primer día de este mes se les había comunicado que se arbitrarían los mecanismos de diálogo para la concreción de lo dispuesto por el Acuerdo Extraordinario N° 5/21, mediante el cual se debía aplicar un aumento en los sueldos de todo el escalafón judicial del 10 por ciento.

"Señor Presidente, han pasado más de diez días y no se ha realizado ningún anuncio ni se han comunicado cuáles han sido las gestiones efectuadas, ni los resultados obtenidos", advirtieron desde Magistrados.

Advirtieron que desde la dependencia que debiera habilitar las partidas, o sea, el Ministerio de Hacienda, ya se está hablando mediáticamente respecto a "que se analiza un nuevo aumento salarial para toda la planta de trabajadores estatales. Sin embargo, nada se ha dicho respecto a la recomposición otorgada a los agentes judiciales por el Superior Tribunal".

Instaron, de manera categórica a que, en caso de que se continúe con una tesitura dilatoria de parte del Ejecutivo, "no dude en recurrir a los procedimientos constitucionales, legales y reglamentarios mencionados en la Resolución N° 562 dictada el 29 de septiembre de 2021".

Y reclamaron que, desde el alto Tribunal provincial, se "proceda con firmeza, intimando al cumplimiento del Acuerdo N° 5 en clara defensa de los principios de autarquía judicial y de la independencia del Poder Judicial".

### "CONTUNDENTE"

Desde el sector gremial, el referente del Sitraj, Telmo Fernández reclamó al Presidente de la Corte local



TENSA ESPERA. Reclaman certidumbre y carácter frente al accionar del Ejecutivo provincial.

que cumpla con la Resolución y se le recordó que en dicho documento emitido semanas atrás, le remarcaron al Gobernador que "corresponde hacer saber al Poder Ejecutivo provincial que, este Superior Tribunal de Justicia, como máximo órgano del Poder Judicial, arbitrará los procedimientos constitucionales y legales a efectos de lograr el cumplimiento de lo resuelto (...) Se resuelve: hacer saber al Poder Ejecutivo provincial lo expresado...".

Ante esta situación de estanco evidente, el sindicato consideró, a través de un comunicado, exhortar a las autoridades judiciales que "sólo queda otorgar un término perentorio de 72 horas, a los fines de que el Poder Ejecutivo de la Provincia proceda a ordenar la carga de la recomposición salarial del 10 por ciento otorgado a todo el personal del Poder Judicial, bajo apercibimiento de quedar incurso en conductas tipificadas en el Código Penal".

De esta manera, recomendaron alertar al Gobernador que entraría en el articulado que contempla el "incumplimiento de los deberes de funcionario público, así como el de desobediencia a una orden judicial doblemente agravada por ser dos los instrumentos con la misma jerarquía de un decreto", al igual que por "retención indebida de los fondos que corresponden a este Poder del Estado".

En el gremio, sostuvieron que la resolución debería ser "contundente", insistiendo en establecer plazos específicos para que se proceda a la carga de la recomposición en el sistema de liquidación de la Provincia.

FOTO ARCHIVO